

ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA
Caseros (Pcia. de Buenos Aires)
23–26 de septiembre de 2008

ISBN: 978-950-34-0492-8

Título: “Políticas Económicas reguladoras y lucha de poder en la Municipalidad de la Ciudad de Salta (1920-1930)”

Flores, Hugo – Cardozo, María José.

El presente trabajo es un avance de investigación y pretende analizar las políticas económicas que desplegó la Municipalidad de la Ciudad de Salta, durante los años que transcurren la década del veinte, y las repercusiones de la implementación de las mismas en el seno de la sociedad como así también en el interior del Concejo Deliberante Municipal.

Nuestro propósito es desarrollar brevemente el contexto político provincial, donde se destacará la participación de los grupo partidarios representativos del momento: la Unión Cívica Radical y la Unión Provincial. Como consecuencia de aquello el escenario Municipal de la Ciudad de Salta se verá afectado por las luchas partidarias e intra- partidaria y llevará a plantear posturas autónomas, tanto políticas como económicas, con respecto al Poder Ejecutivo Provincial y al Concejo Deliberante Municipal desencadenando, en determinadas circunstancias, conflictos políticos y sociales.

Debido a que el momento histórico estuvo atravesado por un proceso inflacionario y de deterioro en los ciclos económicos de sus principales ramas de producción: comercio ganadero y productos agrícolas; planteamos que las decisiones económicas adoptadas por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de durante los años 1920 a 1930, en primer lugar: profundizó la crisis política y partidaria de la Provincia, que afectó a radicales y conservadores, y en segundo lugar: llevó al enfrentamiento de un grupo social que vió afectado sus intereses ante las resoluciones municipales: los abastecedores de carne.

Para llevar adelante este análisis se consultaron fuentes periodísticas de la época y actas de sesiones del Concejo Deliberante. El primer grupo de fuentes nos brindó

informaciones referentes al contexto político y partidario de la Provincia y del Municipio de Salta mientras que el segundo grupo de fuentes nos aportó las discusiones internas del Concejo Deliberante y los roles adoptados por los ediles ante las resoluciones adoptadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Escenario político de Salta en la década del veinte.

La década del veinte se inauguró con la presencia del primer gobernador radical: Joaquín Castellanos (1919 a 1921). Pero su mandato se vio afectado por la división de la Unión Cívica Radical en dos facciones: los radicales nacionalistas (Yrigoyenistas) y los radicales “saravistas” o “intransigentes” (Anti-Yrigoyenistas) y la actuación de éstas en las Cámaras Legislativas, obstaculizando la labor parlamentaria durante 1921.

Cuando el Dr. Castellanos, después de numerosas licencias, retomó el mando gubernativo denunció que tanto conservadores como radicales habían desplegado estrategias obstruccionistas paralizando el funcionamiento legislativo. Como consecuencia, llamó a elecciones legislativas el 6 de marzo de 1921 y así depurar los elementos opositores a sus acciones. Paralelamente a estos hechos, la facción saravista junto a los conservadores presentaron ante el Senado Nacional la conformación de una comisión investigadora para iniciar un juicio político al gobernador, acusado de mal desempeño de sus funciones, la derogación del régimen municipal y la supresión del Poder Legislativo. Finalmente, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto intervino la Provincia designando a Dr. Arturo Torino¹.

Durante la transición de la Intervención del Dr. Torino, en 1922, los enfrentamientos entre las facciones del radicalismo y los conflictos al interior del conservadurismo salteño no cesaron y se expresaron a través de las tribunas periodísticas.

En este sentido, el órgano periodístico del radicalismo “El Cívico” fue un campo de lucha de las facciones del partido, pero con la intervención de la Mesa del Comité Provincial, éste pasó a manos de la facción “nacionalista” respondiendo primero a Castellanos y luego a los intereses de la Intervención Federal. De esta manera, los “saravistas” (destacándose la actuación de David Michel Torino, Pablo Saravia, Luis Diez, Carlos Outes, Francisco Sosa) decidieron fundar un nuevo diario “El Cívico Intransigente”². A partir de allí, desde uno a hacia otro se denunciaban los entretelones de la vida partidaria y de sus representantes.

¹ Cornejo, A: Historia de Salta. Ed Gráficas, Salta

² Corres, R. E (coord.): *Intelectuales, prensa escrita y política en Salta (1920-1930)*. En prensa.

En el caso del conservadurismo, nucleado en la Unión Provincial, se expresaron a través del diario “Nueva Epoca” criticando, durante toda la década, la actuación del partido gobernante y llegando a mofarse de la situación del mismo con notas irónicas y sarcásticas. De este modo, cuando se realizó un balance de lo acontecido por el Dr. Torino lo catalogaron como la continuación del mandato radical, ya que se trataba de una persona de entera confianza del Presidente Hipólito Yrigoyen.

En el clima de enfrentamientos partidarios (entre e intra) y periodísticos se plantearon las elecciones de gobernador y diputados y senadores provinciales. Lo paradójico de la situación es que la Unión Cívica Radical logró un consenso en su interior y asistieron a las elecciones unificados presentando la candidatura del Dr. Adolfo Güemes pero hacia las elecciones de Diputados Nacionales del 2 de Abril de 1922 presentan candidaturas separadas. Por lo que “Nueva Epoca” expresó una dura crítica contra los radicales a través de una editorial definiéndolos como “un arco iris”

Con el Dr. Güemes (1922 a 1925) al mando de la Provincia las convulsiones políticas no descansaron y se suscitaron enfrentamientos entre el gobierno y la prensa facciosa que denunciaba acuerdos con los conservadores, planteándose en el seno de la Unión Provincial una grieta, que se expresó en las candidaturas para el nuevo periodo gubernativo en 1925 . Por un lado se encontraba la opinión de Abraham Cornejo y por otro la de Agustín Usandivaras, que luego de discusiones se logró el consenso presentando la candidatura del Dr. Joaquín Corbalán. Con el tiempo, esas “división” se acentuó llevando a la renuncia del partido provincial por parte de Usandivaras ³.

En este sentido, el historiador Correa, Rubén plantea que “ *realizadas las elecciones en noviembre y finalizado el recuento de votos, los radicales denunciaron que las elecciones fueron fraudulentas y se negaron a asistir a las reuniones del Colegio Electoral convocadas desde el día 5 de febrero de 1925. Ese día sólo asistieron 34 electores, sin alcanzar el quórum requerido. Recién el 17 de febrero el Colegio Electoral hizo el quórum, cuando por la fuerza pública fueron conducidos al recinto dos electores radicales y proclamó como gobernador de la Provincia al Dr. Joaquín Corbalán para el periodo 1925-1928*” ⁴ .

Siguiendo las líneas argumentativas de Correa, nos devela que hacia fines de la década se halló en el gobierno el Dr. Julio Cornejo quien convocó a la unificación del partido tras la muerte de Pablo Saravia y el retiro de viejos dirigentes de la facción nacionalista, lo que llevó a obtener el apoyo de dirigentes jóvenes (Dr. Ernesto Bavio- José María Decavi) y el

³ Idem. Op. Cit. 2.

⁴ Idem. Op. Cit. 3. Pp. 22.

predicamento en las clases subalternas. Aún así, las fuerzas radicales desplazadas y vinculadas a David Michel Torino se unieron con el ala conservadora y emprendieron juntos la oposición al gobierno de Cornejo hasta la intervención militar del 6 de setiembre de 1930.

Escenario Político y medidas económicas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta durante la década del veinte.

El contexto de crisis, característica principal de la década del veinte, en el interior de los partidos dominantes de la provincia repercutieron en el escenario municipal de la Ciudad de Salta con características particulares. Además de esta cuestión, no tenemos que perder de vista el desarrollo de la economía nacional y su influencia en el espacio provincial.

Ya señalamos que la Argentina había reiniciado un ciclo de crecimiento económico después de la Primera Guerra Mundial, aunque la economía quedó muy ligada a los ciclos de crisis del mercado mundial capitalista. Así, entre fines de 1919 y 1922, se registró una crisis agrícola-ganadera como consecuencia de la caída de los precios internacionales, en particular de la carne, debido a la recuperación del sector agropecuario de los países europeos. Esta crisis estuvo acompañada por un proceso inflacionario, implicando la carestía de los artículos de primera necesidad y el aumento de impuestos. Situación que repercutió en nuestra provincia y tuvo un desarrollo particular por el cierre de las salitreras de Chile, principal mercado del ganado en pie producido por los comerciantes-terratenedores salteños. De esta manera el comercio de ganado bovino, motor de la economía, comenzó a atravesar ciclos de retrocesos sin poder recuperar el volumen exportado en años anteriores. Como consecuencia el precio de la carne subió abruptamente.

En este sentido, las medidas económicas adoptadas por el gobierno municipal ante dicho contexto pueden ser analizadas en dos momentos: el primero que recorre los años de 1920 a 1925 y el segundo desde 1925 a 1930.

❖ Primer paquete de medidas económicas (1920-1925)

Dentro de las políticas económicas reguladoras de la Municipalidad de la Ciudad de Salta entre 1920 a 1925 podemos distinguir verdaderas innovaciones económicas para la época: desde la regulación de precios de los artículos de primera necesidad hasta la implementación de impuestos adicionales a dichos artículos.

De esta manera, encontramos que ante la crisis económica y el aumento de precios, el Intendente radical Bernardo Moya “*en su deber de administrar, dirigir y proteger los intereses de la comuna*”, dictó el 7 de julio de 1920 el decreto N° 194 tendiente a abaratar el precio de la carne, ordenando en el Artículo 1° que:

- a) El expendio de carne en arcos municipales sería de \$0,55 centavos el kilo.
- b) Los abastecedores que expendan la carne a ese precio quedaban exentos de los impuestos de degolladura municipal.
- c) Mientras que aquellos abastecedores que no vendieran al precio fijado y superaran el estipulado debían pagar un impuesto adicional al que ya abonaban, fijándose: 7 pesos por cada animal macho y 5 pesos por hembra.

Este decreto nos señala las primeras medidas de intervención económica del Intendente ante el proceso inflacionario con el objetivo de asegurar el consumo de los artículos de primera necesidad para las clases populares.

Las repercusiones de dicha medida, no tardaron en aparecer en los diarios locales principalmente en el diario conservador la *Nueva Época* que sostenía:

*“la intendencia municipal ha encarado la carestía de la carne a medias, en vez de aumentar los impuestos a los abastecedores que no quieren vender al precio que se le ocurre a la intendencia por que no se pone de acuerdo con el gobierno provincial para evitar la salida de hacienda de la provincia con un impuesto elevado? Creemos sinceramente que esta seria la medida a tomar con respecto a la carestía de la carne”*⁵.

Al igual que la prensa los abastecedores se mostraron molestos por la decisión municipal que afectaba directamente sus intereses comerciales. Además, la misma había sido tomada sin el previo tratamiento del Consejo Deliberante por lo tanto, la consideraban nula. De esta situación los abastecedores aludían: *“la medida iba en contra de sus interés, el precio fijado no les dejaba margen de ganancia debido a los elevados y numerosos impuestos que debían pagar, además ese decreto no tenia el consentimiento de los concejales del Honorable Concejo Deliberante”*⁶. Por lo cual, estuvieron durante todo el mes de julio amenazando con iniciar una huelga general y no expender carne al público. Paralelamente a esta acción los abastecedores tomaron medidas concretas: presentando ante la Cámara de Justicia un querrellamiento al Intendente Municipal por la medida inconsulta.

Las sesiones del Concejo Deliberante comenzaron en el mes de agosto de 1920 donde la mayoría de las bancas pertenecían a miembros del radicalismo. Pero no se consolidaron

⁵ Diario Nueva Época. 13 de Julio de 1920.

⁶ Nueva Época, 14 de julio de 1920

como un bloque político homogéneo debido a la división de facciones en el interior del mismo, ya que cada una de ellas defendían sus intereses políticos y económicos, cuestión que es notable en las discusiones y votaciones de las diferentes resoluciones del cuerpo Deliberante.

Distribución de la representación política en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, 1920-1921

Concejales	Nº de votos obtenidos	Partido Político
Dr. Vicente Arias	167	UCR
Sr. Juan Campilongo	173	UCR
Sr. David Paz	98	UCR
Sr. José E. Alderete	188	UCR
Sr. Manuel M. Rodríguez	113	UCR
Sr. José Coll	14	UCR
Sr. José Suárez	106	UCR
Sr. Ceferino Velarde	110	Unión Provincial/Independiente
Dr. David Gudiño	96	Unión Provincial
Sr. Rafael Barni	125	Unión Provincial/Independiente

Fuente: Diario Nueva Época, 30 de julio de 1920

Presentado el proyecto de decreto por el Intendente B. Moya sobre el abaratamiento de la carne, la sesión del 12 de agosto de 1920 se tornó confusa porque algunos concejales argumentaron no estar preparados para emitir un voto consciente:

“El señor concejal José Suares hace moción para que se trate el asunto del abaratamiento de la carne. El concejal Dr. Vicente Arias apoya la moción del señor Suares, oponiéndose el concejal Señor Juan Campilongo, quien hizo presente no estar preparado para entrar a considerar dicho asunto. Los concejales señores Velarde y Barni se manifiestan también contrarios a que se trate el asunto de la carne por no encontrarse presente uno de los miembros de la comisión respectiva, Doctor Gudiño, y por no encontrarse en condiciones

de dar un voto consciente, y piden que se postergue la consideración de este asunto para la sesión próxima. Pide entonces el Concejal Doctor Arias que se ponga a votación la moción del señor Suares de tratar el asunto de la carne. El concejal señor Campilongo manifiesta que si se iba a tratar ese asunto se retiraría del recinto, haciéndolo así. El concejal Doctor Arias insiste en que se ponga a votación la moción del Concejal Suares. Puesta a votación es aprobada por cuatros votos contra dos, acto continuo los concejales señores Velarde y Barni piden permiso para retirarse del recinto, retirándose a pesar de que la presidencia no les acordó dicho permiso. Señor Presidente: Habiendo quedado sin quórum la sesión invito a levantarla. Así se hace-⁷

En esta ocasión los concejales pertenecientes a la Unión Provincial representaron a la minoría opositora de la gestión radical que actuó como un bloque homogéneo mientras que el bloque oficialista fue incapaz de aplicar el sistema de mayoría para que la medida de intervención económica adoptada por el Intendente sea tratada en la misma sesión, confirmando la división facciosa del radicalismo.

El día 17 de ese mes se logró el *consenso político* entre los concejales, manteniendo el espíritu de rebajar el precio a \$0,55 centavos el kilo de carne pero a partir de esa fecha el inciso que fijaba un impuesto adicional quedaba suspendido.

A pesar de esta medida, los abastecedores continuaron subiendo el precio de la carne, el diario Nueva Epoca, “afiliado al interés del pueblo” aprovecho la situación para agitar la opinión pública:

“...con una resignación inapelable, el pueblo de esta capital se ha visto obligado desde el sábado a pagar \$0,80 Centavos por kilo de carne. Los señores abastecedores, en su tren de mantenerse ventudos a costas de un desmedido extorsionismo al público, subiendo el precio de la carne hasta más no poder, y a trueque de todas ordenanzas municipales tendientes al abaratamiento del artículo, se les ha hecho campo orégano. Las tretas o motivos que tienen para aumentar el precio resultan faltas de toda razón y solo hay en esto una tendencia de abierta oposición o capricho contra las resoluciones de la comuna, cuyas consecuencias las paga el consumidor”.⁸

Las acciones llevadas adelante por los abastecedores de expender el artículo al precio que les resultara convenientes fueron tratadas nuevamente en las sesiones del Concejo Deliberante, la comisión especial “*pro-abaratamiento de la carne*” compuesta por José Alderete y José Suárez eleva un proyecto que establecía un impuesto a “*los abastecedores que*

⁷ Actas de sesiones del Concejo Deliberante. 12 de Agosto de 1920.

⁸ Diario Nueva Época. 6 de Octubre de 1920.

*expendieran la carne a más de \$0,60 centavos el kilo, debiendo abonar un peso más sobre el impuesto que regía y ante las infracciones de dicha ordenanza importarían una multa de \$10 pesos”*⁹. El debate en el recinto nos demuestra, por un lado: la postura política de los concejales radicales, que en esta ocasión logran limar las divisiones internas a favor del citado proyecto y por otro lado : el rol de los concejales conservadores oponiéndose a la resolución y argumentado que *“era chocante a la constitución nacional, en cuanto que aseguraba a que todo habitante de la República el libre derecho de comerciar, la sanción significaría coartar esas prerrogativas”*¹⁰.

La proyecto fue aprobado por cinco votos de los concejales radicales (Paz, Rodríguez, Campilongo, Coll y Suares), contra tres del bloque opositor integrado por Gudiño, Velarde y Barni. Sin embargo, luego tuvo que ser modificada porque se consideró “difícil de poner en práctica” y se resolvió que los abastecedores que vendieran la carne a \$0,60 centavos el kilo *“serían exonerado de todo impuestos mientras aquellos que vendieran a mas precio pagarían solo los gravámenes que abonaban”*¹¹.

Finalmente, el abaratamiento de la carne fue solucionado con la implementación de “Ferias Francas”. El proyecto presentado por los concejales Sr. Alderete y Sr. Suares comenzó a tratarse en el Cuerpo Deliberante en el mes de octubre y en noviembre es puesto en práctica. El objetivo específico era contrarrestar los precios fijados por los abastecedores, en las “ferias francas” el precio de la carne fue de \$0,40 centavos el kilo.

A través de este sistema, el Municipio, a pesar de las resistencias conservadoras, había logrado intervenir en el mercado para abaratar el consumo popular, medida que pronto volvería a ser cuestionada.

A pesar de estas medidas que se desplegaron, el proceso inflacionario continuó repercutiendo en el nivel de vida de la comuna durante 1921, es por eso que las políticas adoptadas tanto por la intendencia Municipal como por el Honorable Consejo Deliberante intentaron contrarrestar la situación económica y social del momento. En este sentido, encontramos numerosas ordenanzas referidos a la exoneración de diversos impuestos (luz, limpieza, agua, etc.)¹² otorgadas a la clase popular, como así también continuar la regulación de los precios de aquellos artículos de primera necesidad.

Durante los primeros meses de 1921 los conservadores pasaron a la ofensiva intentando instalarse como defensores de los intereses populares, para frenar el ascenso del

⁹ Acta de Sesiones del Concejo Deliberante. 11 de Octubre de 1920.

¹⁰ Idem. Op. Cit 10.

¹¹ Diario Nueva Época, 2 de noviembre de 1920

¹² Diario Nueva Época, Primer Semestre de 1921

precio del pan, convocaron a un “mitin” en “*pro del abaratamiento*” de este producto, provocando una crisis en el Concejo Deliberante y la renuncia de su presidente el Sr. Alderete, el diario Nueva Epoca, comentaba irónicamente

*“Renuncia el señor Presidente- La cuerpeada del asunto del pan. Hay maneras muy sencillas de zanjar responsabilidades y deberes, cuando no se tiene entereza y la capacidad de afrontar frente a frente cuestiones que encarnan energía y más que energía un concepto patriótico de la misión que juraron cumplir con el pueblo. Esa manera sencilla es la de renunciar al cargo, como lo hace en esta circunstancia el presidente del Concejo Deliberante el Sr. Alderete eludiendo y cuerpeando el asunto de pan”*¹³.

Pero, hay que destacar que dicha renuncia se fundamentó por razones de índole familiar y aceptada por el Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante el 17 de abril de 1921; desechando la posible renuncia por causa de el "Mitin".

En la sesión ordinaria del 18 de abril de 1921, el nuevo presidente del cuerpo Juan Campilongo sostuvo:

*"...como miembro de la comisión encargada de estudiar el abaratamiento del pan me es grato informar al Honorable Concejo Deliberante que la comisión a tenido varias entrevistas con los dueños de las panaderías, sin poder llegar a nada practico, hasta que hoy en una última entrevista con el dueño de la panadería "Italo Argentina", hemos conseguido que este señor venda desde mañana el kilo. de pan a \$0.50"*¹⁴

El éxito obtenido por el radicalismo en el control de precios, llevó a que los conservadores, también impulsaran una propuesta para reducir el costo del kilo de pan. El concejal Gudiño presentó el 27 de abril un proyecto estableciendo “la panadería municipal”. El que fue aprobado por unanimidad,¹⁵ aunque por comentarios posteriores de la prensa, es posible que nunca llegó a implementarse.

Durante las semanas siguientes el proceso inflacionario se hizo sentir no sólo en la carestía de vida de las clases populares sino también en los grandes y pequeños comerciantes de la ciudad que por defender sus intereses económicos, se veían en la obligación de seguir subiendo los precios de los artículos de primera necesidad.

Por su parte los abastecedores publicaron un comunicado en el diario "Nueva Época" donde respondían; *“¿Cuales son las circunstancias por las cuales están obligados a subir el precio de dicho articulo?. Los impuestos son altos, los precios del mercado encarecen los*

¹³ Diario Nueva Época. 16 de abril de 1921.

¹⁴ Actas de sesiones del Concejo Deliberante. 18 de Abril de 1921

¹⁵ Acta de sesiones del Concejo Deliberante

insumos y la mano de obra de dicha actividad esta encarecida”(Diario Nueva Época 11 de Agosto de 1921).

Como consecuencia el 17 de Agosto el Consejo Deliberante decidió intervenir nuevamente para regular los precios de los artículos de primera necesidad de forma urgente, donde el señor Gudiño propuso que la solución más conveniente es que *“la Municipalidad estableciera por su cuenta abastos de carne, a precios de venta mínimo, con esta medida se verían los dueños a reducir el precio exorbitante que cobran”*, para ello la Municipalidad debía efectuar un empréstito con el gobierno provincial de \$30.000. Sin embargo, esta solución no pudo ser llevada a cabo por la negativa del Banco Provincial ¹⁶. Paralelamente a estas acciones, el Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a contraer un contrato de exclusividad a terceros para el expendio de carne a bajo precio .

El 26 de agosto apareció en el diario "Nueva Época" lo siguiente: *"Abaratamiento de la carne y el pan, encomiable gestión de la intendencia. Por fin la comuna según la ordenanza sancionada el 23 de corriente y estableciendo en su Art. 3ª: Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar todas las medidas tendientes al abaratamiento de la carne y el pan, el intendente municipal resuelve:*

Art. 1ª suscríbese un compromiso entre la municipalidad de la capital y el Sr. Domingo García para la venta del citado artículo pan y carne, bajo las condiciones siguientes:

a) el Señor Domingo García expenderá al público y en los lugares que la intendencia le indique carne de 1º calidad al precio de \$0.40 centavos el kilo y en cantidad de 500 Kilos diarios, debiendo el mismo tener un stock suficiente de ganado capaz de garantizar la provisión de carne a toda la población y por el termino de 15 días.

b) La municipalidad exonerara al Sr. García de todo impuesto municipal y prestara al mismo toda clase de facilidades.

c) El Sr. García se compromete a proveer de carne hasta el 30 de Diciembre del corriente año ¹⁷ .

Ante esta medida, la respuesta de los abastecedores de carne no tardó en aparecer en los medios periodísticos, el día 4 de Septiembre se publicó en el diario Nueva Época; *“Huelga de Carniceros: Este gremio se mantiene en huelga desde el domingo pasado, sin*

¹⁶ Acta de sesiones del Concejo Deliberante. 17 de Agosto de 1921.

¹⁷ Diario Nueva Epoca. 26 de Agosto de 1921.

previo aviso al publico, la huelga responde como acto de represalia en contra de la ordenanza municipal dictada para abaratar la carne”¹⁸

El 5 de septiembre se llamó a una reunión extraordinaria para solucionar el problema creado por la actitud asumida por los abastecedores de carne de esta capital, quienes presentaron una nota al Concejo Deliberante “*decretando un paro y suspensión de aprovisionamiento de carne al municipio*” (4 de Septiembre de 1921) y ello en razón de las medidas que había tomado el municipio para abaratar el precio de la carne. En este sentido, establecemos que el conflicto se debe a que los abastecedores postularon que se estaba exonerado de impuesto a una determinada persona en perjuicio de los intereses del gremio, haciendo referencia al contrato que había realizado el Intendente con un particular. Mientras que las Actas del Concejo nos revelan que a los concejales se les informó por secretaria municipal que “*no se trata de un contrato sino que es un convenio a referéndum, para que los abastecedores bajen el precio del pan*”.

El cuerpo del consejo propuso llegar a un acuerdo para solucionar el problema, el señor Gudiño propone: “*Invitar a los representantes del gremio de abastecedores, como así también al Sr. García*”. Además; *ese mismo día se lee la propuesta presentada por el señor Domingo Gracia, es puesta a consideración del cuerpo es debatida y se pasa a la votación de la cual es acepta por unanimidad.*¹⁹

El 8 de Septiembre apareció en la “Nueva Época”, *Huelga Terminada*:

*“Los señores Abastecedores han vuelto hoy a las actividades del trabajo, dando por concluida la huelga que mantuvieron desde el domingo pasado. En el arreglo con la municipalidad han convenido vender la carne a \$0.50 centavos el kilo en los apuestos y en las Ferias Francas a \$0.40”*²⁰

Este arreglo se hizo de forma parcial ya que una facciones que integraban el Consejo no reconocía dicho acuerdo (Velarde, Barni, Paz)²¹. Además, los abastecedores nunca cumplieron el convenio.

Durante la sesión del 12 septiembre el señor presidente del HCD dice: “*existe una nota pasada por el señor intendente donde comunica que el Superior Gobierno de la provincia esta interesado en solucionar el asunto del gremio de los abastecedores, donde*

¹⁸ Diario Nueva Epoca. 4 de Setiembre de 1921.

¹⁹ Actas de Sesión del Consejo Deliberantes, 5 de Septiembre de 1921.

²⁰ Diario Nueva Época, 8 de Septiembre de 1921.

²¹ Actas de Sesiones del Consejo Deliberantes, 8 de Septiembre de 1921.

*informan que habían tenido una reunión el señor ministro con los representantes de dicho gremio y Departamento Ejecutivo, y el resultado de dicha conferencia el Departamento Ejecutivo eleva a este Concejo una modificación en la ordenanza dictada por este consejo en fecha 5 del corriente*²².

Lo que solicitaban los abastecedores era modificar el artículo donde se exoneraba de impuestos al señor Domingo García, después de una larga discusión el señor Gudiño: *hace notar que dicha modificación no debe ser aceptada en vista que acarrearía algún perjuicio al señor Domingo García*²³

Luego de poner a consideración la moción del Sr. Gudiño se resuelve dejarla para tratar en otra reunión, podemos ver como las diferentes facciones van cambiando las posiciones ante el conflicto ya que los concejales que postulaban el libre cambio aparecen como reguladores y los que empezaron como reguladores buscan ahora el libre cambio.

En las posteriores reuniones del Consejo Deliberante el tema es siempre tratado a medias y pasada para las siguientes reuniones.

En el mes octubre el tema desaparece de los diarios y de las Sesiones del Consejo. Es recién con la Intervención Federal de Arturo Torino el 8 de octubre, donde se dejó sin efecto la ordenanza del 5 de Septiembre. Con esta Intervención, el Intendente Bernardo Moya (adepto al gobernador Dr, Castellanos) decidió presentar su renuncia, que va a ser reemplazado por Dr. Arturo Alderete el 22 de noviembre de 1921. El diario "Nueva Epoca" dedicó una nota sobre la renuncia de Moya sosteniendo que "el pueblo de Salta recibirá con muestras de hondo sentimiento el alejamiento de la comuna del Intendente Municipal Señor Bernardo Moya, el intendente democrático y progresista quien ha marcado en el desempeño de sus funciones una serie de adelantos edilicios. Su administración fue un ejemplo de buena marcha, habiendo encuadrado todas sus disposiciones dentro del marco de la legalidad y de su temperamento ecuánime y conciliador"²⁴.

El Intendente Interino Alderete fue el blanco de acusaciones desde "Nueva Epoca" designando su gestión como un mandato estéril y despreocupado. Aún así, a través de las actas de sesiones correspondientes al periodo 1922 a 1924 encontramos que desde la Municipalidad se llevaron adelante la exoneración de impuestos de luz y limpieza a las clases populares.

²² Actas de Sesiones del Consejo Deliberantes, 12 de Septiembre de 1921

²³ Actas de Sesiones del Consejo Deliberantes, 12 de Septiembre de 1921

²⁴ Diario Nueva Epoca. 26 de octubre de 1921.

Debido a los enfrentamientos que se desataron entre el Intendente Municipal y el Poder Ejecutivo Provincial del Dr. Corbalán en 1925, a raíz del incumplimiento de la Ley del ejercicio de profesiones por parte del primero, se resolvió desde la Cámara de Senadores de la Provincia intervenir la comuna, nombrando al señor Serrey hasta marzo de 1926.

El nuevo Intendente, preocupado por el aumento de los precios de la carne y la disminución del sacrificio de ganado en el Matadero Municipal destinado al abasto público debido a que se faenaba en mataderos particulares, decidió a través de Resolución N° 86 en diciembre de 1925 la aplicación de la forma de control de la gordura de los vacunos sacrificados en el Matadero Municipal, consiguiendo a través de ella la erradicación de mataderos clandestinos y el aumento en la recaudación de impuestos. Además existió multas a varios abastecedores por la práctica ilegal de sacrificios de reses ²⁵.

Como consecuencia de esta Ordenanza, los abastecedores amenazaron que la misma encarecería el precio de la carne de \$ 0,60 centavos a \$ 0,70 centavos y hasta \$ 1 peso en el futuro. En este sentido, Nueva Epoca redactaba *“ la resolución del intendente, disponiendo la aplicación de la ordenanza del 20 de abril de 1887 en lo que respecta al peso de gordura resultante, causó alarma entre los matarifes y abastecedores al por menor. Al exigirse la crecida gordura que impone la citada ordenanza, calidad imposible de obtener en Salta, aún entre animales invernado, obligará a los pequeños abastecedores a retirarse del mercado y a los matarifes a limitar las operaciones en perjuicio del vecindario de la capital, que además de pagar caro, más de la mitad quedaría sin carne ”* ²⁶.

Sin embargo, después de analizar la situación que acarrearía la implementación de dicha resolución el Intendente optó por dejarla sin efecto. De esta forma, el 14 de diciembre se procedió a la derogación de la misma, Nueva Epoca sostuvo *“ el atropello al bolsillo del consumidor que se estaba preparando no tiene nombre como no lo tiene aún el mismo actual precio de la carne ”* ²⁷.

❖ **Segundo paquete de medidas económicas (1926 –1930)**

En esta nueva fase, se plantearon medidas económicas reguladoras con el objetivo de controlar la recaudación de impuestos y mantener los precios de los artículos de primera necesidad equilibrados sin afectar a las clases populares.

²⁵ Diario Nueva Epoca. 2º semestre de 1925.

²⁶ Diario Nueva Epoca. 14 de diciembre de 1925.

²⁷ Diario Nueva Epoca. 15 diciembre de 1925.

Es así que en enero de 1926 se decidió disminuir el pesaje de gordura de los animales ha sacrificar en 40% menos que la ordenanza de 1887, beneficiando a los abastecedores locales y disminuyendo el precio de la carne pero su calidad no fue la misma ya que *“las vacas jóvenes de cuatro años no poseían la carne más tierna y de mejor calidad”*²⁸.

A pesar de la medida adoptada por el municipio hemos podido visualizar, a través de las fuentes periodísticas y de las actas de sesiones del Concejo Deliberante de 1927, el aumento de las practicas del sacrificio de animales vacunos en domicilios particulares por parte de algunos abastecedores, llevando a la multa y advertencia de los mismos.

Para los inicios de 1928 los procesos inflacionarios se hicieron sentir de forma muy tajante en la ciudad. Debido al crecimiento de la ciudad que llegó a tener en esos tiempo una población que superaba los 50.000 habitantes, requería de mayor oferta de carne implicando una mejor calidad y es por eso que el municipio tuvo que reglamentar la vieja ordenanza de 1887 sobre la gordura de los vacunos sacrificados ya desarrollada con anterioridad. Es el 14 de Abril que aparece el Diario Local Nueva Epoca:

*"los abastecedores de carne estan dispuestos a dejar sin ese articulo a la ciudad si la municipalidad persiste en hacer cumplir una ordenanza: Conflicto que debe evitarse. Hace dias que se ha planteado que los abastecedores de carne de nuestra ciudad y la municipalidad un serio conflicto debido a la sanción de una proyecto de ordenanza sobre pesas y medidas que grava en un centavo y medio el kilo el ganado que se sacrifique. Nuestros ediles deben estudiar detenidamente el asunto y consultando los intereses , de aquella repartición con los abastecedores y del publico en general, procurando que el conflicto sea resuelto amistosamente , evitando así el que la ciudad quede sin aquel articulo de consumo, ya que los abastecedores parece ser que estarían dispuestos a suspender sus actividades. Conflictos estos que se resuelven fácilmente cuando las partes promotoras obran con serenidad y consultando imparcialmente sus interese."*²⁹

Este tema tuvo un intenso debate dentro de los ediles de la comuna por el pro y contra de dicha ordenanza donde el mayor protagonismo lo tuvo el concejal radical De los Ríos sostenía que la ordenanza beneficiaría a la ciudad cualitativamente y cuantitativamente. Luego de varios debates y de enfrentamientos en la prensa por parte de dicho concejal y los abastecedores de carne. A finales de la primera mitad de 1928 se deja sin efecto la resolución de 1926 poniéndose en practica la de 1887 para conseguir una mejor calidad en la carne y

²⁸ Diario Nueva Epoca. 14 de enero de 1926.

²⁹ Diario Nueva Epoca . 14 de abril de 1928

evitar las enfermedades en la población.

A partir de allí, el precio de la carne subió abruptamente a \$0,70 centavos argumentando esta suba a *“la difícil situación económica y a la escasez de hacienda en la Provincia, además, cuyo precio está experimentando una considerable alza, en tanto que ha bajado los precios de los cueros que antes permitía una relativa compensación”*³⁰.

Por lo acontecido en la situación económica el Intendente interino decidió investigar las verdaderas causas de la suba del precio de la carne, propuso a las partes afectadas a una audiencia para solucionar dicho problema. Pero los abastecedores “intransigentes” mantuvieron la postura de mantener a \$0,70 centavos la carne, protegiendo sus intereses corporativos y económicos. En consecuencia, y ante la negativa de dar explicaciones procedió la Intendencia a establecer ferias francas y *“otorgar facilidades (exoneración de impuestos municipales) a todas personas que quiera expender carne a precio más barato posible, instalándose en cualquier radio de la ciudad”*³¹.

En efecto, hacia fines de 1928 coexistieron precios fijados por la Municipalidad en las ferias francas a \$0,45 centavos y los que impusieron los abastecedores contrarios a la medida a \$0,70 centavos. Además, existieron locales donde se expendía el artículo a \$0,50 centavos “ el Sr. Alejandro Ramos en el Mercado Güemes, Sra. Cornelia de Yañez en la calle Florida 648 entre San Luis y La Rioja y el Sr. Oletto Escudero en el Mercado San Miguel”³².

Esta normativa fue puesta en practica con éxito, y con la adhesión de más abastecedores, durante los años 1929 y 1930, manteniendo el precio de la carne a \$0,50 centavos, cabe aclarar que el sector más intransigente del gremio de abastecedores continuó con la postura de expender la carne a un precio más alto que el impuesto por la Municipalidad.

Consideraciones Finales

El contexto de crisis política y partidaria (entre e intrapartidaria) en la Provincia de Salta entre 1920 a 1930, repercutió en el escenario municipal de la Ciudad adquiriendo características particulares y en determinadas circunstancias se llegó al enfrentamiento entre el poder municipal y provincial .

En el mismo, el conflicto que mantiene el poder municipal con los abastecedores de carne se debe a las medidas económicas reguladoras que despliega aquel en un contexto de

³⁰ Diario Nueva Epoca. 16 de noviembre de 1928.

³¹ Diario Nueva Epoca. 22 de noviembre de 1928.

³² Diario Nueva Epoca. 23 de noviembre de 1928.

crisis inflacionaria y deterioro económico de las principales ramas de producción: agrícolas y ganaderas. En estos conflictos los abastecedores de carne supieron actuar como una corporación económica protegiendo siempre sus intereses particulares.

Las medidas desplegadas durante la década del veinte fueron verdaderas innovaciones económicas para la época que van desde un estricto control de precios a los artículos de primera necesidad, pasando por la creación de arcos municipales propios, contratos de exclusividad con terceros y la implementación de ferias francas con el único objetivo de asegurar el consumo de las clases populares.

Cabe destacar el rol que adquirió la prensa detallando los diferentes acontecimientos políticos y económicos que atravesaron el periodo objeto de estudio, donde las facciones del radicalismo y la debilidad del conservadurismo se agredían mutuamente denunciando los entretelones de las mismas mostrándonos una panorámica general de la política y la economía de la ciudad de Salta.

En síntesis el accionar de la municipalidad de la ciudad de Salta nos reveló que a través de los conflictos económicos, los partidos políticos locales vieron en ello una opción electoral para buscar la mejor salida beneficiando siempre los intereses de las clases populares.

Flores, Hugo; Cardozo, María José